Adquisición de Muebles y Enseres
ID Nº 290.800

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 46/2015

En la ciudad de Asunción, a los veinte y siete del mes de agosto del año dos mil quince, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 32/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR EL ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) NM DISEÑOS
2) SORIANO MUEBLES
3) JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
4) ELECTROBAN S.A.E.C.A.
5) A & M RAMOS GENERALES
6) LAKMI S.A.
7) GOTZE INGENIERIA S.A.
8) COLARTE S.A.

Seguidamente se menciona el monto de su Oferta inicial:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (treinta y millones setecientos treinta y siete mil).- (G.31.737.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (veinte y ocho millones setecientos ochenta y siete mil).- (G.28.787.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento un millones ochocientos mil).- (G.101.800.000.-)** IVA incluido. Cotiza el Items 10.

Sobre N° 4: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil).- (G.148.044.000.-)** IVA incluido. Cotiza los items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Sobre N° 5: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (treinta millones ciento cincuenta mil).- (G.30.150.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Sobre N° 6: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento diez y ocho millones).- (G.118.000.000.-)** IVA incluido. Cotiza el Items 10.

Sobre N° 7: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento veinte y dos millones novecientos mil).- (G.122.900.000.-)** IVA incluido. Cotiza el Items 10.

Sobre N° 8: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento noventa y siete millones ochocientos veinte y un mil).- (G.197.821.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Observaciones en el Acto de Apertura:

- ✓ Representante de LAKMI S.A., deja constancia, que la Ofertas de las Empresa Jet Trade Electrodoméstico S.A., Electroban y Colarte S.A., no presentan Autorizacion del Representante para el Items 10, solicitado en el PBC.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir que LOS OFERENTES PRESENTARON SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA POR ORDEN DE LLEGADA:

- ✓ NM DISEÑOS

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N°	X	

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X

✓ SORIANO MUEBLES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

✓ JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

✓ ELECTROBAN S.A.E.C.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

Ing. Roque Báez Leiva
Jefe Departamento Mecánic
ONM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

MISION: Servir a la sociedad [illegible]
VISION: [illegible]

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

✓ A & M RAMOS GENERALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

✓ LAKMI S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

✓ GOTZE INGENIERIA S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

✓ COLARTE S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se anexa al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Posteriormente se han verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, solicitando a las firmas oferentes con los precios más bajos por cada ítem, según notas remitidas por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones:

✓ **A & M RAMOS GENERALES (nota anexada al presente) (precios unitarios según el cuadro comparativo de ofertas más bajo en los items 1, 4, 5, 6, 7 y 9)**

- **Anexo B. Datos de la Contratacion (DDLC) punto:** 12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: [SI] [Autorización del fabricante documento vigente, que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. La Autorización del Fabricante presentada debe ser actualizada, con un mínimo de seis meses de antelación a la fecha de apertura de ofertas.]
- **Anexo E. Documentos de la Ofertas**

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: d) fotocopia simple de la patente municipal.

V. Otros Documentos: Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, correspondientes a la Adquisicion de Muebles y Enseres, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2012 ,2013 ,2014

A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

Observacion: dicha empresa responde en tiempo y forma el pedido solicitado.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
DMM - INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL

✓ **ELECTROBAN S.A.E. (nota anexada al presente) (precios unitarios según el cuadro comparativo de ofertas más bajo en los items 2, 3 y 8)**

- **Anexo B. Datos de la Contratacion (DDLC) punto:** 12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: [SI] [Autorización del fabricante documento vigente, que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. La Autorización del Fabricante presentada debe ser actualizada, con un minimo de seis meses de antelación a la fecha de apertura de ofertas.]
- **Anexo E. Documentos de la Ofertas**

V. Otros Documentos: A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

Observacion: dicha empresa responde en tiempo y forma el pedido solicitado.

✓ **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. (nota anexada al presente) (precios unitarios según el cuadro comparativo de ofertas más bajo en el items 10)**

- **Anexo B. Datos de la Contratacion (DDLC) punto:** 12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: [SI] [Autorización del fabricante documento vigente, que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. La Autorización del Fabricante presentada debe ser actualizada, con un minimo de seis meses de antelación a la fecha de apertura de ofertas.]
- **Anexo E. Documentos de la Ofertas**

V. Otros Documentos: Copia de contratos firmados o facturaciones, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, correspondientes a la Adquisicion de Muebles y Enseres, minimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2012 ,2013 ,2014.

Declaración jurada donde el oferente garantice que la importación de los bienes ofertados no se hayan realizado en el presente año "2015". La misma corresponderá al Items 10.

A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

Observacion: dicha empresa NO responde al pedido solicitado, por tal motivo este Comité procede a descalificar dicha oferta.

Por tal motivo se pasa a evaluar a la 2da. Mejor Oferta, correspondiente a la Empresa Lakmi S.A., para el items 10 y se comprueba que el mismo presenta todas las documentaciones solicitadas.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Cuadro de Analisis – Empresa Adjudicada A & M RAMOS GENERALES

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal – Anexo B, Punto 20, Inciso a	CUMPLE
✓ Capacidad Financiera – Anexo B, Punto 20, Inciso b	NO APLICA
✓ Capacidad Tecnica – Anexo B, Punto 20, Inciso c	NO APLICA
✓ Experiencia – Anexo B, Punto 20, Inciso d	CUMPLE
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12	CUMPLE

✓ **Capacidad Legal, Anexo B, Punto 20, Inciso a:**

- El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
- Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Capacidad Financiera, Anexo B, Punto 20, Inciso b:**

NO APLICA

✓ **Capacidad Tecnica, Anexo B, Punto 20, Inciso c:**

NO APLICA

✓ **Experiencia, Anexo B, Punto 20, Inciso d:** los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa, por ende cumple el mismo punto.

✓ **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12:** el mismo documento fue presentado por la Empresa, por ende cumple el mismo punto.

Ing. Roque Baez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Cuadro de Analisis – Empresa Adjudicada ELECTROBAN S.A.E.C.A.

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal – Anexo B, Punto 20, Inciso a	CUMPLE
✓ Capacidad Financiera – Anexo B, Punto 20, Inciso b	NO APLICA
✓ Capacidad Tecnica – Anexo B, Punto 20, Inciso c	NO APLICA
✓ Experiencia – Anexo B, Punto 20, Inciso d	CUMPLE
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12	CUMPLE

✓ **Capacidad Legal, Anexo B, Punto 20, Inciso a:**

- El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
- Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Capacidad Financiera, Anexo B, Punto 20, Inciso b:**

NO APLICA

✓ **Capacidad Tecnica, Anexo B, Punto 20, Inciso c:**

NO APLICA

✓ **Experiencia, Anexo B, Punto 20, Inciso d:** los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa, por ende cumple el mismo punto.

✓ **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12:** el mismo documento fue presentado por la Empresa, por ende cumple el mismo punto.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Cuadro de Analisis – Empresa Adjudicada LAKMI S.A.

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal – Anexo B, Punto 20, Inciso a	CUMPLE
✓ Capacidad Financiera – Anexo B, Punto 20, Inciso b	NO APLICA
✓ Capacidad Tecnica – Anexo B, Punto 20, Inciso c	NO APLICA
✓ Experiencia – Anexo B, Punto 20, Inciso d	CUMPLE
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12	CUMPLE

- ✓ **Capacidad Legal, Anexo B, Punto 20, Inciso a:**
  - El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
  - El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
  - Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.
- ✓ **Capacidad Financiera, Anexo B, Punto 20, Inciso b:**

  NO APLICA
- ✓ **Capacidad Tecnica, Anexo B, Punto 20, Inciso c:**

  NO APLICA
- ✓ **Experiencia, Anexo B, Punto 20, Inciso d:** los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa, por ende cumple el mismo punto.
- ✓ **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12:** el mismo documento fue presentado por la Empresa, por ende cumple el mismo punto.

Ing. Roque Baez Genes
Jefe Departamento Mecánic
CNM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

GOBIERNO NACIONAL

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas, A&M RAMOS GENERALES – ELECTROBAN S.A.E.C.A. – LAKMI S.A., cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; seguidamente conforme a lo establecido en la Ley, el Comité de Evaluación procede a recomendar las adjudicaciones a las empresas según el CUADRO DE CANTIDADES ADJUDICADAS, donde se disminuyen las cantidades a fin de adecuarse a la Disponibilidad Presupuestaria existente:

				A & M RAMOS GENERALES				ELECTROBAN			
Items	Descripción	Unidad de Medida	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	Total
1	Escritorio tipo ejecutivo	unidad	1	1.800.000	a & m	nacional	1.800.000				
2	Silla giratoria	unidad	1					923.000	corp. empr	nacional	923.000
3	Silla giratoria	unidad	2					866.000	corp. empr	nacional	1.732.000
4	Estante de madera	unidad	1	1.200.000	a & m	nacional	1.200.000				
5	Juego de living	unidad	1	1.500.000	a & m	nacional	1.500.000				
6	Mueble de madera	unidad	1	2.100.000	a & m	nacional	2.100.000				
7	Mesa de Centro	unidad	1	450.000	a & m	nacional	450.000				
8	Escritorio tipo L	unidad	3					2.077.000	corp. empr	nacional	6.231.000
9	Estante de madera	unidad	1	4.500.000	a & m	nacional	4.500.000				
10	Acondicionador de aire tipo split	unidad	13				-				
	TOTAL ADJUDICADO						11.550.000				8.886.000

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

				LAKMI S.A.			
Items	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**q**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Marca**	**Procedencia Producto**	**Total**
1	Escritorio tipo ejecutivo	unidad	1				
2	Silla giratoria	unidad	1				
3	Silla giratoria	unidad	2				
4	Estante de madera	unidad	1				
5	Juego de living	unidad	1				
6	Mueble de madera	unidad	1				
7	Mesa de Centro	unidad	1				
8	Escritorio tipo L	unidad	3				
9	Estante de madera	unidad	1				
10	Acondicionador de aire tipo split	unidad	13	5.900.000	jam	china	76.700.000
	TOTAL ADJUDICADO						**76.700.000**

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014 PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE**:
   - A la Empresa, A & M RAMOS GENERALES, por un monto de **Guaraníes 11.550.000 (once millones quinientos cincuenta mil), por los ítems 1, 4, 5, 6, 7 y 9.**
   - A la Empresa, ELECTROBAN S.A.E.C.A., por un monto de **Guaraníes 8.886.000 (ocho millones ochocientos ochenta y seis mil), por los ítems 2, 3 y 8.**
   - A la Empresa, LAKMI S.A., por un monto de **Guaraníes 76.700.000 (setenta y seis millones setecientos mil), por el ítems 10.**
2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Ing. Raque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM – INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica